



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

04

USHUAIA, 08 de febrero de 2023

VISTO el expediente MJG-E-8455-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos de Maquillaje, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden cinco (5), obra la Nota N° 205/23 Letra: DA-TV-USH, mediante la cual la Directora de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, solicita al Viceministro de Coordinación de Gabinete, autorización para tramitar la adquisición de Insumos de Maquillaje, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia.

Que en el número de orden cinco (5), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/2023 - RAF 508.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I, y Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21 y N° 05/22 - Anexo I, y la Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa N° 02/22 - RAF 508, para la adquisición de Insumos de Maquillaje, cuyas especificaciones técnicas obran en Anexo I de la presente, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría

G.T.F.
C.C.

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación 20000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. N° **04** /2023.-

G.T.F.
C.C.

FORESTELLO
Fernando Juan
Firmado digitalmente por
FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2023.02.08 10:25:49
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. N°

04

/2023.-

Especificaciones Técnicas de la Contratación:

- Polvo volátil LP-01 Natural de aprox. 8 grs.
- Fijador de Maquillaje de aprox. 100 ml.
- Prebase de Maquillaje con Vitamina C.
- Loción Tónica para Maquillaje de aprox. 195 ml.
- Mascara para pestañas de aprox. 14,5 grs.
- Toallas desmaquillantes de aprox. 30 unidades.
- Delineador de Ojos en gel tipo lápiz.

FORESTELLO
Fernando Juan

Firmado digitalmente por
FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2023.02.08 10:29:03
-03'00'